



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

490***Propuesta de nombramiento de 2 funcionarios en prácticas policía local*****N.º Expediente:** 6726/2025**Asunto:** Proceso selectivo para cubrir 2 plazas de la categoría de Policía Local, en ejecución de la OPO 2025

Hacemos público que por Resolución 2026-0032 de fecha 14.01.2026 se ha resuelto en la parte suficiente el que sigue:

«**SEGUNDO.-** Proponer el nombramiento de las dos personas que, por orden de prelación, han aprobado el procedimiento selectivo y tienen que pasar a proveer las dos plazas de la escala de administración especial, subescala servicios especiales, policía local (subgrupo de titulación C1, nivel 16)*, convocadas en ejecución de la oferta pública de empleo correspondiente al ejercicio de 2025.»

PRIMERO.- Aceptar la renuncia presentada por el aspirante Llorenç Cerda Campomar mediante registro de entrada n.º 2025-E-RE-8184 de fecha 29.12.2025.

SEGUNDO.- proponer el nombramiento de las dos personas que, por orden de prelación, han aprobado el procedimiento selectivo y tienen que pasar a proveer las dos plazas de la escala de administración especial, subescala servicios especiales, policía local (subgrupo de titulación C1, nivel 16)*, convocadas en ejecución de la oferta pública de empleo correspondiente al ejercicio de 2025.

Orden	Nombre y linajes	DNI	1.º ejercicio	2.º ejercicio	Psicotécnico	Puntuación final
1	ANTONIO ALCAZAR DÁVILA	***1974**	13,70	12,92	APTO	26,62
2	MIGUEL J. VAQUERO DOMINGUEZ	***1744**	15,60	11,00	APTO	26,60

RELACIÓN DE APROBADOS QUE PASARÁN A SER NOMBRADOS FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS*

(*) Los aspirantes seleccionados disponen de un plazo de veinte (20) días hábiles, desde la fecha de publicación de esta resolución, para presentar la documentación que justifica que cumplen los requisitos exigidos por la convocatoria (BOIB n.º 089 de 06.07.2024 y n.º 99 de 27.07.2024) y que todavía no hayan sido acreditados. Si, dentro de este plazo, o bien del examen de la documentación que puedan aportar, se deduce que los aspirantes a ser nombrados funcionarios en prácticas no cumplen con los requisitos exigidos en dicho convocatoria, esto les supondrá la pérdida del derecho a ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán sin efectos todas las actuaciones anteriores relativas a su nombramiento.

De lo contrario, si acreditan el cumplimiento de los requisitos que exige la convocatoria, pasarán a ser nombrados funcionarios en prácticas de la categoría de Policía local del Ayuntamiento de Alaior. El periodo de prácticas tendrá una duración de seis (6) meses.

TERCERO.- Mandar que esta resolución se publique en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal, en el portal de transparencia y en el BOIB.

RECURSOS

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano administrativo que dicta la Resolución en el plazo de un mes contador desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente que se hayan publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Si se opta por interponer un recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo mientras no se dicte la resolución expresa del recurso de reposición o se produzca la desestimación por silencio.



Todo esto, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que consideráis más conveniente a vuestro derecho.

(Firmado electrónicamente: 16 de enero de 2026)

El alcalde

José Luis Benejam Saura

